

2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE SAN MATEO ATENCO
SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las nueve horas, del día veinte de enero del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Mateo Atenco, ubicada en Calle Mariano Matamoros, Barrio de la Concepción, Código Postal cincuenta y dos mil ciento cinco, en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción X y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción VIX; 28, 29 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, reunidos los C.C. María del Rayo González Villar, Directora General; Mari Carmen Piña Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia; Zulma Chacón Villaseñor, Directora de Atención a la Discapacidad; María Guadalupe Ponce Hernández, Directora de Alimentación y Nutrición Familiar; Abigail Legorreta de Paz, Directora de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género; Lic. Mahelet Ruth Gutiérrez Flores, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Johana Brick González Escutia, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Alma Rosa González González, Directora de Atención al Adulto Mayor, bajo el **siguiente orden del día:**

1. Lista de presentes.
2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.
3. Nombramiento de la Enlace de Mejora Regulatoria del del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de presentes.

La C. María del Rayo González Villar, Directora General del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, constata que se cuenta con la asistencia de las C.C. Mari Carmen Piña Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia; Zulma Chacón Villaseñor, Directora de Atención a la Discapacidad; María Guadalupe Ponce Hernández, Directora de Alimentación y Nutrición Familiar; Abigail Legorreta de Paz, Directora de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género; Lic. Mahelet Ruth Gutiérrez Flores, Procuradora

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Johana Brick González Escutia, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Alma Rosa González González, Directora de Atención al Adulto Mayor.

2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.

La C. María del Rayo González Villar, Directora General del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, quedando instalado formalmente con las C.C. Mari Carmen Piña Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia; Zulma Chacón Villaseñor, Directora de Atención a la Discapacidad; María Guadalupe Ponce Hernández, Directora de Alimentación y Nutrición Familiar; Abigail Legorreta de Paz, Directora de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género; Lic. Mahelet Ruth Gutiérrez Flores, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Johana Brick González Escutia, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Alma Rosa González González, Directora de Atención al Adulto Mayor.

3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.

La C. María del Rayo González Villar, Directora General del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, procedió a nombrar como Enlace de Mejora Regulatoria, a la C. Mari Carmen Piña Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

4. Clausura de la sesión.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos de la fecha arriba, se da por clausurada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco, previa lectura que se dio a la misma.

2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México

C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ
VILLAR
DIRECTORA GENERAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. MARI CARMEN PIÑA
HERRERA
TITULAR DE LA UIPET Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

C. MARÍA GUADALUPE PONCE
HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ALIMENTACIÓN Y
NUTRICIÓN FAMILIAR

M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD

ABIGAIL LEGORRETA DE PAZ
DIRECTORA DE SERVICIOS
JURÍDICO ASISTENCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO

LIC. MAHELET RUTH GUTIERREZ
FLORES
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MTRA. JOHANA BRICK GONZÁLEZ
ESCUTIA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y
BIENESTAR FAMILIAR

LIC. ALMA ROSA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL
ADULTO MAYOR